



Honorable Concejo Deliberante
2025

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 40/25

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Señor Concejal Javier A. Murias (EX-2025-00007192- - MUNIBAL-HCD).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia al concejal Javier Murias por el período comprendido entre los días lunes 26 de mayo y miércoles 28 de mayo del corriente año, inclusive.

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al concejal Javier Murias, de acuerdo a las disposiciones del Artículo 1º, la concejal Agustina Arias.

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese. -

DECRETO N° 40/25.-

